

y doña Agustina Otón Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3057 0000 18 004/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, tipo dúplex, construida sobre un solar de 118 metros 22 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, la finca con el número 3; sur, la finca con el número 5; este, calle en proyecto, y oeste, resto de finca de donde se segregó la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, sección tercera, tomo 2.057, libro 693, folio 13, finca número 61.829.

Tipo de subasta: 5.378.800 pesetas.

Dado en Cartagena a 4 de junio de 1999.—La Juez, María Luisa Hernández Morilla.—El Secretario.—30.829.

CARTAGENA

Edicto

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 152/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Susana Alonso Cabezas, contra «Lidersa de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de terreno 10-2. Linda: Norte, nave existente; sur, calle particular de nueva creación; este, vía interior privada de acceso común para esta parcela y para la que se describe a continuación, y oeste, vía interior privada de acceso que la separa de la finca descrita anteriormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al tomo 2.504, libro 331, sección segunda, folio 94, finca número 25.298.

Tasada, a efectos de subasta, en 74.317.801 pesetas.

2. Parcela de terreno 10-3. Linda: Norte, nave existente; sur, calle particular de nueva creación; este, vía interior privada de acceso común para esta parcela y para la que se describe a continuación, y oeste, vía interior privada de acceso común para la de esta parcela y para la descrita anteriormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al tomo 2.504, libro 331, sección segunda, folio 96, finca número 25.299.

Tasada, a efectos de subasta, en 86.703.314 pesetas.

3. Parcela de terreno 10-4. Linda: Norte, nave existente; sur, calle particular de nueva creación;

este, vía interior privada de acceso, y oeste, vía interior privada de acceso común para esta parcela y para la descrita anterior número 4. Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al tomo 2.504, libro 331, sección segunda, folio 98, finca número 25.300.

Tasada, a efectos de subasta, en 99.653.000 pesetas.

4. Parcela de terreno 10-5. Linda: Al norte, acaba en punta con vía interior privada de acceso; sur, calle particular de nueva creación; este, vía interior privada de acceso, y oeste, vía férrea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al tomo 2.504, libro 331, sección segunda, folio 100, finca número 25.301.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.607.351 pesetas.

Las fincas anteriormente descritas proceden de la finca urbana número 23.069, inscrita al tomo 2.344, libro 297, sección segunda, folio 28, finca número 23.069.

Teniendo «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima», una totalidad de participación de la totalidad del crédito hipotecario del 16,9 por 100.

Dado en Cartagena a 24 de junio de 1999.—El Secretario, Manuel Pacheco Guevara.—30.823.

CERDANYOLA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 231/1995 seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Jorge Ruiz Peñas, don Jone García Larrañaga y otros, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los deudores y que después se dirán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola, rambla Montserrat, 2, bajos, el día 15 de octubre de 1999, a las once horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresarán, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos. Dicho 20 por 100 deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones número 764 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, agencia 5.930.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de noviembre de 1999 y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas al 50 por 100 de la valoración o peritación.

En su caso, se señala para la tercera subasta el día 16 de diciembre de 1999 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Las fincas salen formando dos lotes por separado, y de superar el primero la cantidad reclamada más costas, se suspenderá el segundo lote.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados arriba indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efectos. Y para el supuesto de que alguno de los días señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Unidad quinta.—Pisos primero, puerta primera, radicado en la primera planta alta de la casa número 15 de la calle Baurich de Sant Baudillo de Llobregat, destinada a vivienda. Ocupa una superficie de 83,93 metros cuadrados útiles. Se compone de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, pasillo y galería. Coeficiente o cuota, 4,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Sant Boi al tomo 1.213, libro 152, folio 139, finca 8.008.

Valorada pericialmente dicha finca en 7.217.980 pesetas, cantidad esta que servirá de tipo para la subasta.

Lote número 2. Unidad sexta.—Piso primero, puerta segunda, radicado en la primera planta alta de la casa 15 de la calle Raurich, de Sant Baudillo de Llobregat, destinada a vivienda. Ocupa una superficie de 73,99 metros cuadrados. Se compone de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, pasillo y galería. Se le asigna una cuota de 3,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al tomo 1.213, libro 152, folio 141, finca número 8.009.

Valorada pericialmente dicha finca en la suma de 6.363.140 pesetas, cantidad esta que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola a 21 de junio de 1999.—El Juez.—Ante mí, el Secretario.—30.347.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Don Miren Nekane Yagüe Egaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Orodea Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2892/0000/18/40/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en la parcela número 10, situada en la urbanización «Montellano», en término municipal de Becerril de la Sierra, al sitio de La Tabla o El Quiñón, en la avenida María Luisa, 15. Finca registral número 3.641, folio 70, libro 46. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo.

Tipo de subasta: 32.387.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 15 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miren Nekane Yagüe Egaña.—El Secretario.—30.390.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Juan Ramón Menéndez y doña María del Carmen Sánchez Moro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2365000018 119/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Tres Cantos, piso primero derecha, en planta primera del edificio en construcción sobre la parcela tres, sector uno, plan parcial uno A, del polígono «Tres Cantos», calle Sector Foresta, 7. Es el piso B uno, del portal número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, al tomo 544, folio 194, libro 109, finca número 6.807 (antes 14.806).

Tipo de subasta: 34.300.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 24 de mayo de 1999.—La Juez, Raquel Sánchez Escobar.—El Secretario.—30.597.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 674/1998-C, a instancia de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora doña Beatriz Cosano Santiago, contra Asociación Peña Cultural «El Caimán», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez el siguiente bien inmueble:

Local comercial número 16, sito en calle Nuestra Señora de Belén, en el polígono «El Santuario», de esta capital, con una superficie útil de 55 metros 22 decímetros cuadrados y construida de 59 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.402, libro 352, folio 235, finca número 28.659, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en planta quinta del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores las siguientes observaciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta para la finca descrita en primer lugar es el de 12.060.000 pesetas, para cada una de estas dos, pactado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1429 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la sucursal sita en avenida del Aeropuerto, de esta capital, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercera.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en